

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA	CÓDIGO	GEC-FT-70-V2
		PÁGINAS	Página 1 de 1

VERIFICACIÓN Y CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

OBJETO DEL PROCESO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ENSEÑANZA DEL INSTRUMENTO MUSICAL ARMÓNICO DE VIENTO ACORDEÓN, ASÍ COMO EN LA FORMACIÓN DE ENSAMBLES DE MÚSICA VALLENATA EN LOS PROGRAMAS DE EXTENSIÓN DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. (\$ 8.250.000)

OFERENTE: BRAYAN DANILO PEDRAZA QUINTANA, C.C. 1070020744

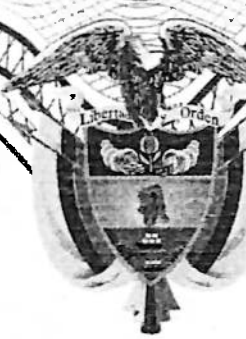
IDONEIDAD:	CUMPLE (X) / NO CUMPLE ()
Título de Bachiller Para acreditar dicho requisito deberá aportar los siguientes documentos: Copia del diploma o acta de grado.	TÍTULO: Bachiller Académico INSTITUCIÓN: Centro de Estudios e Investigación CEVIDA FECHA DE EXPEDICIÓN: 16 de diciembre de 2016
EXPERIENCIA	CUMPLE (X) / NO CUMPLE ()
Experiencia profesional relacionada con el objeto del presente proceso de mínimo de CUATRO (4) MESES de experiencia. La experiencia se deberá acreditar con la presentación de actas de terminación o liquidación de contratos o certificaciones, las cuales deben contener la fecha de inicio y terminación.	Entidad que la expide: Alcaldía Municipal La Peña Objeto CPS 187/2023: Prestación de servicios de apoyo a la gestión como tallerista con énfasis en música vallenata de la escuela de música José Luis Cáceres Díaz de La Peña Cundinamarca. Fecha de inicio: 08/05/2023 Fecha de terminación: 30/11/2023 Fecha de expedición: 02/02/2024 Tiempo de ejecución: 6 meses y 23 días TOTAL EXPERIENCIA VALIDADA: 6 meses y 23 días. Sí cumple

De la anterior verificación se determina que BRAYAN DANILO PEDRAZA QUINTANA cumple con los requisitos de idoneidad y experiencia establecidos en los documentos previos para satisfacer la necesidad, quedando certificado a través del presente documento, en ejercicio de la delegación contenida Capítulo I del Manual de Contratación del municipio de Chía, adoptado por Decreto No. 005 de 2017.

Dado en chía, en el mes de mayo del año 2024


CLAUDIA PATRICIA BERNAL BARRERA
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL (E)

Proyectó: Osvaldo Favio Henao, Técnico Administrativo – Dirección de Cultura



La República de Colombia
y en su nombre

**CENTRO DE ESTUDIOS
E INVESTIGACIÓN VIDA**

“CEHIVA”

Con Reconocimiento Oficial Resolución No. 4143.2.21.8475 de octubre 05 de 2009

Emanado de la Secretaría de Educación

Confiere a:

BRAYAN DANILO PEDRAZA QUINTANA

C.C No. 1070020744 de Cajicá

El Título de:

BACHILLER ACADÉMICO

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica,
según los planes y programas vigentes.
Decreto 3011 de 1997, Ley General de Educación 115 de 1994, Decreto 1860 de 1994.

Dado en Cali, a los 16 días del mes de Diciembre de 2016

Anotado al folio 08-102 Libro de Registro No. 04

No. 380810216





**ACADEMICA FOLCLORICA VALLENATA
"FRANCISCO EL HOMBRE"**

Nit. 19384352-4

Certifica que

Que el señor **BRAYAN DANILO PEDRAZA QUINTANA**, identificado con Tarjeta de identidad No. **1.070.020.744**, realizo sus estudios de música y acordeon diatónico vallenato, de 2014 al año 2016.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá a los veinti nueve (29) días del mes de enero del año dos mil veinte 2020.

Cordialmente,

CAROLINA LOPEZ PACHON
Dirección y Administración.



INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DE ZIPAQUIRÁ



GOBIERNO MUNICIPAL
ZIPAQUIRÁ
CALIDAD DE VIDA

EL GERENTE GENERAL

CERTIFICA QUE:

Una vez revisado el archivo se verifico que **BRAYAN DANILO PEDRAZA QUINTANA** identificado con la cedula de ciudadanía No.1070020 expedida en Zipaquirá, en el año 2020 firmó contrato de prestación de servicios número 119 teniendo como objeto contractual:

CONTRATO No. 119/2020
DURACION: Cinco (05) meses
VALOR Ocho Millones Doscientos Quince Mil Pesos (\$8 215.000) m cte
FECHA SUSCRIPCION: Febrero veinte (20) de 2020

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA PROMOCION Y EJECUCION DE ACTIVIDADES EN EL PRORAMA DE ACORDEON Y GRUPOS VALLENATOS Y APOYO A EVENTOS DESARROLLADOS POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE DE ZIPAQUIRA.

La presente se expide para soporte hoja de vida, a los veintiún (21) días del mes de abril del año 2023.

Lic. FREDY ERNESTO ESPINOSA CACERES
Gerente General

Elaboró: María C. Auxiliar Administrativa
Revisó: Fredy Espinosa Cáceres
Aprobó: Fredy Espinosa Cáceres

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DE ZIPAQUIRÁ,
NIT. 800195954-1 SEDE ADMINISTRATIVA, ESTACIÓN DEL TREN, CARRERA 11 NO. 4-00
TEL. 8510005, www.imcrdz.com, E-MAIL: contactenos@imcrdz.com





INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DE ZIPAQUIRÁ



GOBIERNO MUNICIPAL
ZIPAQUIRÁ
CALIDAD DE VIDA

EL GERENTE GENERAL

CERTIFICA QUE:

Una vez revisado el archivo se verifico que **BRAYAN DANILO PEDRAZA QUINTANA** identificado con la cedula de ciudadanía No.1070020 expedida en Zipaquirá, en el año 2021 firmó contrato de prestación de servicios número 139 teniendo como objeto contractual:

CONTRATO No 139/2021
DURACION: Siete (07) meses y veintidós (22) días calendario.
VALOR Trece Millones Ciento Cincuenta Mil Quinientos Setenta y Dos Pesos (\$13.150.572) m.cte
FECHA SUSCRIPCION: Marzo ocho (08) de 2021

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA PROMOCION Y EJECUCION DE ACTIVIDADES EN EL PRORAMA DE ACORDEON Y GRUPOS VALLENATOS Y APOYO A EVENTOS DESARROLLADOS POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE DE ZIPAQUIRA.

La presente se expide para soporte hoja de vida, a los veintiún (21) días del mes de abril del año 2023.

Lic. FREDY ERNESTO ESPINOSA CACERES
Gerente General

Elaboró: **Maria C** -Auxiliar Administrativa
Revisó: Fredy Espinosa Cáceres
Aprobó: Fredy Espinosa Cáceres



INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DE ZIPAQUIRÁ,
NIT. 800195954-1 SEDE ADMINISTRATIVA, ESTACIÓN DEL TREN, CARRERA 11 NO. 4-00
TEL: 8510005, www.imcrdz.com, E-MAIL: contactenos@imcrdz.com



ALCALDIA MUNICIPAL
LA PEÑA

NIT: 899.999.721-1

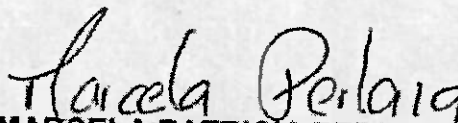


**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE
LA PEÑA CUNDINAMARCA**

CERTIFICA:

Que el señor **BRAYAN DANILO PEDRAZA QUINTANILLA**, identificado con cédula de ciudadanía No 1.070.020 744 expedida en Cajicá Cundinamarca, ejecuto con el Municipio de La Peña Cundinamarca el Contrato de Prestación de Servicios **No CPS-187** de fecha ocho (08) de mayo de 2023, por un valor de **DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE (\$19.947.000)**, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TALLERISTA CON ÉNFASIS EN MÚSICA VALLENATA DE LA ESCUELA DE MÚSICA JOSÉ LUIS CACERES DIAZ DE LA PEÑA CUNDINAMARCA."**, con un plazo de ejecución de seis (06) meses y 23 días; iniciando el día ocho (08) de Mayo y terminando el día treinta (30) de Noviembre de dos mil veintitrés (2023).

La presente se expide a solicitud de la interesada; en el Despacho de La Secretaria General y de Gobierno del Municipio de La Peña Cundinamarca a los dos (02) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024).


MARCELA PATRICIA PERLAZA FLORIDO
Secretaria General y de Gobierno

Carrera 3 N° 6-61 Teléfono 3103012128 e-mail: alcaldia@lapena-cundinamarca.gov.co

Proyectó	Revisó	Ruta Documento	Aprobación
Hernán Gilberto Toro Martínez	Secretaria de Gobierno	Certificaciones	